



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

ACTA No. 018 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 9:20 horas, del tres (03) de marzo de dos mil quince (2015) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2015. La presidió el Concejal ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA, La Secretaria General la Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 11) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 12) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 017 del 02 de marzo del 2015
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Propositiones
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la república de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 017 del 02 de marzo del 2015. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.
- 5.- Propositiones. Si hay sobre la mesa. Proponente Concejal Adolfo Guevara y demás Concejales, asunto: citar a la doctora Adriana Patricia Gómez directora territorial del Valle del Cauca CAPRECOM E.P.S, citación a la doctora Oriana Carvajal actual gerente del hospital local la buena Esperanza, Doctora Zandra Milena Miranda Secretaria de Salud municipal, doctor Omar Adolfo Jiménez Personero Municipal de Yumbo con el tema alcance de la circular número 03 del 16 de enero de 2015 expedida por el doctor Gonzalo Gustavo Leal subdirector de CAPRECOM. Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: he querido pasar esta proposición debido a la situación que nos va a implicar una situación de orden público en nuestro municipio debido a que Caprecom tiene el 25% de la gente que está sisbenizada, aproximadamente 13,000 yumboños afiliados, se quedaron sin la posibilidad de atención tanto en las IPS como en el hospital local la buena Esperanza del municipio de Yumbo y eso debido a una circular 003 del 16 de enero de 2015 firmada por el subdirector de la IPS Gustavo Leal quien ordena a todos los Gerentes territoriales de Caprecom someterse a la directrices la negociación de los contratos que se van a

Página 1 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

establecer entre esta EPS y los hospitales a nivel municipal departamental y nacional, son directrices como bien lo establezco aquí que violan presuntamente la diferente normatividad que tiene que ver con la prestación eficiente y de calidad del servicio de salud, por ejemplo señor Presidente en estos momentos no sabemos por qué van a rebajar el 10% de lo contratado de la presente vigencia fiscal en las diferentes tarifas con el hospital, más aún el decreto 1464 en su artículo segundo numeral cuarto establece lo siguiente, el incremento deberá guardar proporcionalidad con el ajuste que se reconozca para mantener el valor adquisitivo de la UPC sin tener en cuenta el incremento derivado de nuevos servicios que se pudieran incluir en el plan de beneficios, miren bien hablan del principio de proporcionalidad, por lo tanto si yo contraté una tarifa el año pasado se supone que este año tiene que ser igual o aumentar y no en el caso que en este momento Caprecom está obligando a las diferentes ESE Y EPS bajar las tarifas hasta el 10% y esto va en contra del flujo de caja de las diferentes instituciones prestadoras de salud o en este caso nuestro hospital, por otro lado también la directriz que está enmarcada en esa circular 03 establece que las tarifas del año pasado también se deben reducir en un 10% es ilógico y más ilógico cuando eso va en contravía de un artículo 19 del decreto 5925, que establece lo siguiente, para la conciliación del sistema general de seguridad social en salud las EPS propenderá por que el valor del incremento de la unidad de pago por capitación se reflejen las respectivas redes de prestación de servicios de salud, más aún cuando la nación les aumentó estas tarifas a las EPS en el 6% y como así que cuando se va a celebrar la contratación entonces las tarifas Caprecom se las bajen un 10%, por otro lado me parece también muy peligroso que en el punto tres de esta circular establezca lo siguiente, respetando el 60% de la contratación con el sector público de ser necesario se deberá buscar apoyo con instituciones del sector privado quienes frecuentemente nos ofrecen tarifas más competitivas, que quiere decir esto, quiere decir que van a contratar con entidades de salud de garaje que presten un servicio a bajo costo y muchos de estos servicios a lo mejor los van a contratar en el municipio de Cali lo que quiere decir que lo que se van ahorrar se lo van a incrementar el bolsillo de los diferentes usuarios de Caprecom, gente que tiene que ir a reclamar un medicamento y va a tener que dirigirse a Cali, servicio de urgencias y se tiene que dirigir al municipio de Cali, esa situación va en contravía con la ley 1438 de 2011 especialmente en su artículo 53, lo que quiero señalar aquí es que esta circular está rayando con la normatividad vigente por lo tanto es una circular que tiene la posibilidad de anularse y por eso estoy en estos momentos solicitando a la mesa directiva citar al personero para que lleve las acciones públicas de nulidad frente a esta circular, porque efectivamente contraria a la normatividad como tal, por otro lado también estoy solicitando la presencia de la Secretaría de salud porque ella tiene una función esencial es la interventora en estos contratos y miren ustedes Concejales como la circular 049 de 2008 establece unas funciones claras para la Secretaría de salud, la Secretaría de salud debe oficiar a la superintendencia de salud a que venga a intervenir sobre esta situación tan caótica que están viviendo más de 13,000 yumbeños con el SISBEN de Caprecom y por último quiero leer un artículo del señor Yair Fonseca que titula la crisis de la salud en Colombia, esto quiere decir que en últimas nos está obediendo a un derecho fundamental como debería ser si no a una negociación rentístico donde lo fundamental es tener las ganancias del negocio de la prestación de salud sin pensar de que muchos usuarios de este servicio en estos momentos estén a portas de no ser atendidos frente a las urgencias de sus diferentes situaciones, por lo tanto señor Presidente y honorables Concejales es menester y pertinente además de solicitar la presencia de la doctora Adriana Patricia Gómez moreno director territorial del Valle del Cauca para que nos diga cuáles son las razones por las cuales han tomado estas decisiones, pero que la vez sea esta sesión del Concejo la que nos permita en últimas generar las actuaciones de este Concejo y exigir a las diferentes instancias, superintendencia de salud y las diferentes asociaciones de salud una decisión, o Caprecom mejorar sus condiciones o Caprecom se va el municipio de Yumbo. El presidente coloca en consideración la proposición. Solicita la palabra el Concejal William Sánchez y dice: para anunciar mi voto positivo a la proposición hecha por el Concejal Adolfo Guevara, es bien traída porque sabemos y es de opinión pública todo lo que está atravesando esta entidad, máxime que la gente se está quejando por la mala atención. Quiero adicionar a la proposición que se invite a la junta de acción comunal y a través de ellos el Comité salud que existe dentro de la juntas para que ellos sean los voceros que traten de comunicarle a todos los usuarios de esa entidad y también a la emisora y por intermedio del periódico el Extra para que se informe a la comunidad y participe de este

Página 2 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

- importante debate que se va a presentar a favor de la comunidad y en contra de Caprecom. El presidente dice: continúa en discusión la proposición presentada por el Concejal Adolfo Guevara y con la adición propuesta por el Concejal William Sánchez, de una vez vamos a fijar fecha para el miércoles 11, dentro del término de los cinco días para que se cite a la doctora Oriana, la Secretaría de salud y se invite a la gerente de Caprecom por no ser funcionario del municipio hay que cursarle invitación a partir de las 9:00 A.M. y las juntas comunales al parecer como dice el Concejal William tiene una asociación de salud entonces para que se les invite también a través de su organización de salud. La secretaria informa que es aprobado. No hay más proposiciones sobre la mesa
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa. Comunicación No. 01 de Oriana Carvajal gerente Hospital local de Yumbo, asunto: copia de oficio dirigido a la doctora Adriana Patricia Gómez moreno directora territorial Caprecom Valle del Cauca, sobre propuesta de contratación por capitación de baja complejidad vigencia 2015, sobre esta ese no acepta posiciones dominantes por parte de su entidad respetando la negociación que de manera clara acepta al hospital la buena Esperanza de Yumbo y va en contravía de la resolución 5925 del 23 de diciembre de 2014. El presidente dice: a raíz de ese oficio Concejal Adolfo Guevara sustentó la proposición que fue aprobada donde la doctora Oriana ya se expresó ante Caprecom por estas ineficiencias en el tema de atención a 13,000 yumbeños en el municipio de Yumbo, entonces tengamos doctora Guillermina ese oficio como parte de la discusión y de apoyo para el próximo miércoles 11. Comunicación No 02 de Omar Adolfo Jiménez Personero municipal, asunto: autorización para el pago y un turno de vacaciones vigencia 2014-2015. Comunicación No 03 de Natalie del Rosario González secretaria de bienestar social, asunto: solicitud espacio del Concejo municipal con el fin de dar informe sobre la semana de discapacidad. El presidente dice: la mesa directiva mirara el oficio y le daremos el espacio. Comunicación No 04 de Walter Ángel, Secretario de Salud municipal, asunto: respuesta a solicitud de información, acciones de tipo preventivo para el control de la enfermedad del chikungunya. Comunicación No 05 de Carlos Arturo Montoya director de planeación asunto: respuesta a oficio solicitud de información radicado 100-02-54 y 100-02-60, información sobre los ajustes para liquidación de impuesto predial unificado. El presidente dice: enviarlo a la Comisión de presupuesto. Solicita la palabra el Concejal John Jairo Santamaría dice: teniendo en cuenta la respuesta y he visto algunas inquietudes de la gente con relación al cobro del impuesto predial si quiero que por estrado citemos a la comisión de presupuesto y citemos a la Secretaría de hacienda y el jefe de rentas porque uno es la forma de cómo se están liquidando, la demora que tuvimos en esto, amerita que la Comisión entre a revisar esa parte y lo otro es que al parecer el acuerdo que nosotros emitimos finalizando el año pasado le están haciendo retroactivo al 2016, se cae de su peso esta situación, solicito que citemos la comisión de presupuesto para lo más pronto posible, citemos a la Secretaría de Hacienda y jefe de rentas para que revisemos todo lo que tiene que ver con la liquidación del impuesto predial, que ellos nos traigan todas las simulaciones que hicieron para liquidar el impuesto predial y todos los componentes adicionales que tiene el impuesto. El presidente dice: doctora Guillermina de acuerdo a la solicitud del presidente de la Comisión de presupuesto Jhon Jairo Santamaría internamente la Comisión se cite a los integrantes de la Comisión y a la secretaria de hacienda municipal para el viernes a las 10 a.m. Comisión de presupuesto. Comunicación No 06 de Lenin Paladines, asunto: respuesta oficio 100.02.40 información de los clubes deportivos legalmente constituidos en el municipio de Yumbo. El presidente dice: enviarlo a la Comisión de institutos. Enviar copia al Concejal Humberto Vásquez y Hermes Ruiz. Comunicación No 07 de Fernando Forero asunto: respuesta oficio número 100.02.83 a los funcionarios del IMETY no se les ha impartido actividad de buscar alumnos en la calle. El presidente dice: copia al Concejal Carlos Villa. Comunicación No 08 de secretario de tránsito, asunto: respuesta oficio 100.02.76 se solicitara a infraestructura colocar el reductor de velocidad en la calle cuarta con carrera séptima, se van a enviar reguladores a la escuela en mención. El presidente dice: copia al Concejal Jorge Valencia y Concejales que lo requieran. Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: lo bueno es que el secretario de transito corrige porque aquí ya nos había dicho de que no era posible, lo más importantes es que se haga pronto porque el regulador se requiere de manera inmediata. Comunicación No 09 de Ronald Ferley Rojas Secretario de Infraestructura asunto: respuesta oficio 100.02.78 se programará una nueva jornada de mantenimiento en la vía de Nuevo Horizonte. Comunicación No 10 de Jesús Antonio Copete Secretario Paz y Convivencia, asunto: respuesta oficio 100.02.79 el programa de recompensa es una

Página 3 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

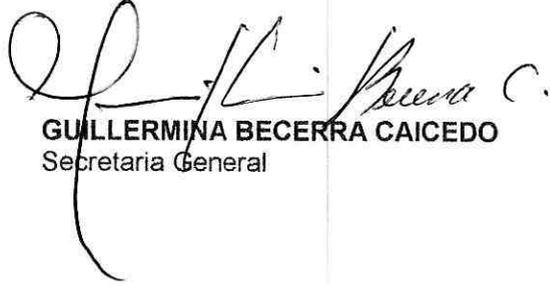
Nº. 805.009.462-0

100-02

estrategia adoptada, sobre el decreto parrillero hombre es una decisión de orden preventivo transitorio. El presidente dice: enviarle copia al señor Johan Suárez. Comunicación No 11 de Ronald Ferley Rojas Secretario de Infraestructura asunto: respuesta oficio 100.02.82 se solicitó a la ESPY habilitar el paso vehicular por la vía intervenida en la carrera segunda.. El presidente decreta un receso, una es terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quórum reglamentario. Varios. No hay ciudadanos inscritos.

- 7.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:35 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 04 de marzo del 2015, a partir de las 09:00 horas.


ANCIZAR CARDONA SÉPULVEDA
Presidente


GULLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General